

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2007-00255-00
AUTO No. 70

Santiago de Cali, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

1. Incorporar a los autos el escrito de solicitud de oficio presentado por la apoderada de la interesada ISABEL ROJAS ORTEGA.
2. Líbrese oficio con la respectiva comunicación a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, para que proceda con la inscripción de la sentencia en las matrículas inmobiliarias 370-254182, 370-83872 y 370-84115.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ